



Acta N° 23-2021

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 09 de Diciembre del año 2021, en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Fox-Nava, con la asistencia de la Sra. Vice Alcalde Sra. Delis Dolores - Oliva Flores y los Señores Regidores por su orden: Sr. Santos Felix Motino Fuentes, Profr. Joseph David Cruz Calix, Sra. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez - Miranda y Alicia Estela Zambrano Martínez, para discutir y aprobar la siguiente agenda.

### Agenda.

- 1º Comprobación del Quorum legal.
- 2º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4º Lectura de la Correspondencia.
- 5º Asuntos Varios
- 6º Proceso transición y traspaso
- 7º Cierre de la sesión.

### Desarrollo de la Agenda.

- 1º El Secretario Municipal comprobó que existe quorum legal.
- 2º El señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión, siendo las 2:00 p.m.
- 3.1º Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1º Se dio lectura a las siguientes solicitudes de Dominio pleno los cuales la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprueba pasen a su inspección de ley: 1) Petronilo - Ortiz de un lote de terreno ubicado en la aldea de Istitas. 2) Karen Abigail Ledezma Laínez, Gabriela Alejandra Laínez, Cristian David Illin Laínez de un lote de terreno ubicado en la aldea de Istitas, 3) Harlis Josue Estrada Pastrana de un lote ubicado en la aldea de punta Honda.
- 5.1º Se dio lectura al informe de transferencia (entreg) de fondos entre objetos de gastos para disponibilidad presupuestaria.



Señalada a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 019 2021

Transferencias entre objetos de gasto Lps. 753,886,50		
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito
	11-001-01	11-001-01
14-03-018-01-000-37100-11-001-01-20	L. 753,886,50	
		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y otros (mejoramiento de viviendas Populares, Sector el vigia, Barrio Nuevo, Amapala, Valle)
14-04-008-01-000-24720-11-001-01-20		L. 753,886,50
		Servicios de consultoría de Monitoreo y Evaluación (Estudio y Diseño para la Construcción de Pistas en Aldeas del Municipio)
	L. 753,886,50	L. 753,886,50

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos aprueba el informe de transferencia de fondos entre objetos de gastos para disponibilidad presupuestaria.

5.2: Se dió lectura al Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada e informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Ep. L. del tercer trimestre 2021. Acuerdo:

La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos aprobó el Dictamen de Rendición de cuentas Ep L acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre año 2021.

5.3: Se dió lectura a las siguientes solicitudes de Dominio pleno de lotes de terreno ubicados en Colonia Santos Alberto Cruz Quevedo, parte alta al Cementerio Municipal: 1) Ada Lidibeth Ramos Amador, 2) Ana Julia Larnoz Zelaya, 3) Anayensy Desina Oliva Moreira, 4) Angie Michell Alvarado Cruz, 5) Benmir Oliva Aleman y Gleyben Bresneth Junior Oliva Aleman, 6) Bernarda Bonilla Laza, 7) Blanca del Carmen Rios Bonilla, 8) Cristina-



Marisol Rivera Torres y José Marko Cruz Benites, 9) Crysler Antony Oliva Moreira, Nidia Elena Moreira Cruz, Dally Elena Oliva Moreira, Crysler Antony Oliva Moreira, Cristen Marelly Oliva Moreira, 10) Diana Maritza Hernández Díaz, 11) Doris Amanda Maldonado Gutiérrez, 12) Elvis Eleazar Escalante Bonilla y Miladis Bonilla García, 13) Evelyda Avedea Carranza Fuentes, 14) Fausto Gabriel Trochez y Kenta Valeska Aleman Mejía, 15) - Hercilia Isabel Lainez Zelaya y Stephanie Fisselle Velasquez Lainez, 16) Jorge Luis García, Astrid Guadalupe Pineda Leiva, Ian Smith-García Cruz, Mía Samahara Lainez Pineda, 17) José Enrique Melendez Carranza y Dulce María Flores Flores, 18) José Leonardo Ramos Cardenas, 19) Junior Ivan Sosa Gomez y Wilson Fernando Reyes Gomez, 20) Leybis Yamileth Rivera Martínez y Jeremy Darel Puelara Rivera, 21) Leyda Patricia Calix Hernández, 22) Manuel de Jesús Arias Alvarado, 23) María Angélica-Castillo Aguilar, 24) María Argentina Cruz Domínguez y Carlos Rodolfo Matute Bustillo, 25) María del Rosario Ramírez Bonilla y Christopher Flores Ramírez, 26) María Victoria Gutiérrez Anariba y Alex Gustavo Moreira Gutiérrez, 27) Martha Isabel Tórez García, 28) Martha Yesenia Barnegas - 29) Mervin Benito Oliva Moreira, 30) Paola Roxana Carales Mejía, 31) Reina Sidonia Euceda Moreno, 32) Rodolfo Maldonado Gutiérrez y Johana Consuelo Barnegas López, 33) Rosa Lilián Sandoval Cruz. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos aprueba su inspección de ley.

5.4: Se dió lectura al Cuadro Comparativo del proyecto: Mantenimiento Calle La Marina, cuyo precio base asciende a L. 1,119,832.81; presentándose las siguientes ofertas: 1) - Kensy Joel García Mendieta quien presentó una oferta por L. 1,119,832.81, 2) Julio Matucio Bonilla Martínez cuya oferta fue de L. 1,208,639.23 y 3) Idy Amauri López H. cuya oferta asciende a L. 950,000.03. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar la adjudicación del proyecto: Mantenimiento Calle La Marina al señor Idy Amauri López por ser el oferente que presentó la oferta más baja. Votando a favor los señores Regulares: Santos Felix Motino Fuentes, Sra. Ruth Corea, Carlos Hernández Velasquez, -

Julio Cesar Ramirez Miranda y Sr. Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz Trujerra y consignando su voto en contra los Señores Regidores: Prof. Joseph David Cruz Calix, Sr. José Emilio Paz Barahona, P.M. Marco Estefana Rodriguez Díaz y Alicia Estela Zambreno Martinez.

6.1° Se emite el siguiente acuerdo Municipal para ordenar la Segunda etapa del periodo de transición y traspaso de gobierno Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Amapala CONSIDERANDO: Que mediante las elecciones generales realizadas el 28 de Noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal. - CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contemplan la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos locales. CONSIDERANDO Que es fundamental que la Corporación municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, plantamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio mas, - que afianza la autonomía del municipio. PORTANTO, en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades Vigente. ACUERDA: PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de Enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. SEGUNDO: - Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el señor alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de transparencia y Comisionado Municip-



pal. TERCERO: Instruir al auditor interno de esta municipalidad para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entronces, a fin de asegurar la Veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable. CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal. QUINTO: Convocar a una sesión extraordinaria para la presentación del informe de gestión, en esta sesión se deberá dar lectura al informe de gestión actualizado mismo que debe ser transcrito literalmente en el libro de acta de esa sesión. SEXTO: Convocar a cabildo abierto con el propósito de dar a conocer el informe de la gestión de la Corporación Municipal saliente, así como para que el Alcalde electo entronce dé a conocer su plan de gobierno de acuerdo a la realidad financiera del municipio y su compromiso formal de cumplirlo. SEPTIMO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.- COMUNIQUESE.- Firman los miembros de la Corporación Municipal (Todos) y el Secretario Municipal.

16.2.- Se dió lectura a Dictamen de solicitud de Dominio pleno del señor Elliod Edgardo Mejía Oquela de un lote de terreno ubicado en el sector el Vigía, B<sup>2</sup> Nuevo, el cual esta Honorable Corporación Municipal por Mayoría de votos lo aprobó a un 100% de su Valor Catastral. Votando a favor los señores Regidores: Santos Félix Matino fuentes, sra. Ruth Corea, Sr. Carlos Hernández Velásquez, Sr. Julio Cesar Ramírez Miranda y Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Iruviora y consignando su voto en Contra los señores Regidores: prof Joseph David Cruz Calix, Sr. José Emilio Paz Barahona, P.M. María Es Jelfina Rodríguez Díaz y Alicia Estela Zembrano Martínez por argumentar no estar completamente seguros de la condición legal de la tierra en ese sector del vigía.



7.1.- NO habiendo mas puntos que tratar, el Sr. Alcalde Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 11:57 a.m por el ante suscrito Secretario Municipal, queda de fe de todo lo actuado.

Delis Dolores Oliva Flores  
Delis Dolores Oliva Flores

Santos Felix Motino Fuentes

Prof. Joseph David Cruz Calix

Sra. Ruth Corea

Sr. Jose Emilio Paz Barahona

Carlos Hernandez Velazquez

P.M. Maria Estefana Rodriguez Diaz

~~Julio Cesar Lopez Miranda~~

Alicia Estela Zambrano Martinez  
Alicia Estela Zambrano Martinez



P.M. Santos Alberto Cruz Escobedo

Luis Andres Hernandez Hernandez

